

RESOLUCION EXENTA: 2074
Santiago, 16 de febrero de 2026

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE
ANOTACIÓN EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE DEPÓSITO DE
REGLAMENTOS INTERNOS.**

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N.º 3.538 de 1980 que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N.º 20.712, y en la Resolución Exenta N.º 1329 de 2026 de esta Comisión.
- 2) Lo informado por **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, en relación con la liquidación del fondo denominado “**FONDO MUTUO BTG PACTUAL ESTRUCTURADO NOMINAL 2026**”.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, al 19 de diciembre de 2025, el fondo dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio.

RESUELVO:

1. Dese curso a la anotación de liquidación por término del periodo de inversión en la inscripción correspondiente al fondo denominado “**FONDO MUTUO BTG PACTUAL ESTRUCTURADO NOMINAL 2026**”, administrado por **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado en esta materia -que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N.º 3.651 de 2025.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2074-26-99978-L SGD: 2026020116082

DSAFAI/DJLC WF 3303914



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2074-26-99978-L SGD: 2026020116082